

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:		MESA TECNICA PREVENCIÓN URGENE SGTO ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL AUTO894/22				
Responsable u organizador: MINISTERIO DEL INTERIOR		Dependencia: DERECHOS HUMANOS				
Ciudad:		Lugar:		☐ Presencial ☒ Virtual		
Tipo	☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____			Fecha		Hora inicio 9am
				Día	Mes	
				2	6	2026

SE ENEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA
AGENDA
1. Bienvenida y presentación de las personas participantes
2. Seguimiento a la Estrategia de Intervención Territorial: componente Prevención Urgente
3. Proyecciones – SPPGNR 21 al 24 de junio
4. Acuerdos finales

DESARROLLO
1. Bienvenida y presentación de las personas participantes Intervención de Jacqueline Devia Castro, de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en calidad de Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, señaló que la reunión se desarrollaba en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional al Ministerio del Interior para fortalecer la articulación institucional frente a las emergencias recurrentes identificadas en el territorio. Indicó que el objetivo principal del encuentro consistía en articular la gestión institucional del riesgo para garantizar la continuidad de las medidas de prevención, protección, asistencia y atención integral dirigidas a las comunidades de San Agustín, Buenas Brisas y Barranconcito, afectadas por situaciones de confinamiento y desplazamiento forzado, así como avanzar en la garantía de sus derechos fundamentales. Explicó que la agenda contemplaba la presentación de los participantes; la contextualización de la situación actual de los corregimientos y comunidades objeto de seguimiento, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo; la revisión del avance de la Estrategia de Intervención Territorial en el marco del Auto 894; la definición de acciones para una próxima visita institucional al territorio; y la preparación de una nueva sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. En relación con el seguimiento de la Estrategia de Intervención Territorial, informó que durante el mes de marzo el Ministerio del Interior solicitó a las entidades responsables reportar los avances de sus compromisos. No obstante, señaló que de las dieciséis entidades con responsabilidades asignadas únicamente ocho remitieron la información requerida, situación que motivó una nueva convocatoria para revisar el estado de cumplimiento de las acciones previstas. Manifestó que se adelantan coordinaciones con las autoridades territoriales para definir la realización de una visita al territorio y la próxima sesión del Subcomité, la cual podría llevarse a cabo en el municipio de Sipí o en Quibdó, dependiendo de las condiciones logísticas e institucionales que se logren concretar. Finalmente, cada uno de los y las participantes se presentaron refiriendo sus nombre y las entidades a las que representan en la reunión.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	2 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

1. Seguimiento a la Estrategia de Intervención Territorial: componente Prevención Urgente

Intervención de Jacqueline Devia Castro, de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en calidad de Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, informó que en el municipio de Sipí continúan presentándose de manera recurrente situaciones de desplazamiento forzado y confinamiento que afectan a las comunidades del territorio.

Reportó que durante la madrugada se registraron combates en la vereda El Embarcadero, en el marco de una operación ofensiva adelantada por la Fuerza Pública contra integrantes del Clan del Golfo, organización que mantiene presencia armada en la zona y disputa corredores estratégicos para actividades ilegales en el departamento del Chocó.

Señaló que persisten dificultades para garantizar la llegada sostenida de la oferta institucional a las comunidades afectadas y que continúa sin superarse la problemática relacionada con la presencia de minas antipersonal en áreas destinadas a actividades productivas y de seguridad alimentaria de la población.

En materia de educación, manifestó que no se evidencian avances significativos. Informó que se sostuvo una reunión con el Ministerio de Comunicaciones para revisar el estado de las acciones relacionadas con el programa Computadores para Aprender; sin embargo, indicó que aún no se registran resultados concretos. Asimismo, señaló que existe preocupación por la situación de dieciocho estudiantes que culminaron la educación secundaria en 2024, respecto de quienes no se ha realizado seguimiento posterior, situación que representa un factor de riesgo en un contexto de conflicto armado.

Respecto al sector salud, indicó que el Ministerio de Salud conoce las condiciones que afrontan las comunidades, dado que previamente se desarrolló un espacio de trabajo para exponer la situación del territorio. En ese sentido, señaló que la convocatoria a la presente reunión buscaba revisar el avance de los compromisos adquiridos por dicha entidad.

En relación con el ICBF, manifestó que la entidad continúa implementando sus programas institucionales; no obstante, señaló que las acciones relacionadas con unidades móviles y visitas al territorio no han tenido continuidad.

Adicionalmente, propuso evaluar la realización de una misión humanitaria interinstitucional que permita llevar oferta institucional a las comunidades afectadas, destacando la importancia de las brigadas de salud, la atención a niños, niñas y adolescentes, así como las acciones desarrolladas por la Unidad para las Víctimas en contextos de crisis humanitaria.

Finalmente, informó que las comunidades continúan enfrentando condiciones precarias asociadas a problemas de seguridad alimentaria, limitaciones en el acceso a derechos fundamentales, afectaciones en salud mental, enfermedades crónicas y dificultades para acceder a ayudas institucionales. Asimismo, reiteró la preocupación por los riesgos de reclutamiento forzado identificados por líderes y lideresas comunitarias. Con base en este contexto, solicitó a las entidades participantes presentar el estado de avance de los compromisos acordados el 16 de diciembre de 2024, identificar posibles rezagos en su cumplimiento y pronunciarse sobre la viabilidad de la misión humanitaria propuesta.

Intervención de Darling Martínez Mena, Profesional Humanitario de la Unidad para las Víctimas – Chocó, y Juan David González, Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Unidad para las Víctimas – Nivel Nacional.

Los representantes de la Unidad para las Víctimas informaron que la entidad mantiene seguimiento permanente a las situaciones de alteración del orden público que se presentan en el municipio de Sipí, en articulación con la administración municipal y la Personería Municipal, instancia que reporta de manera constante los riesgos y emergencias que afectan a la población.

Indicaron que a la fecha se encontraban activas dos situaciones de emergencia. La primera correspondía al desplazamiento de la comunidad de Santa Rosa hacia la cabecera municipal, emergencia que fue atendida por la entidad territorial. La segunda estaba relacionada con el presunto confinamiento de la comunidad de Marquesa, generado por la

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	3 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

presencia de grupos armados en cercanías de la comunidad, situación que ha restringido el desarrollo de actividades de siembra, recolección y subsistencia de las familias.

Informaron que la Unidad para las Víctimas ha brindado asistencia técnica al municipio para la actualización del Plan de Contingencia, avanzando en las fases de sensibilización y formulación. Señalaron que la administración municipal remitió el borrador del documento para su revisión y que se encuentra pendiente la convocatoria del comité correspondiente para su socialización y aprobación.

Asimismo, indicaron que el municipio de Sipí culminó el proceso de formalización requerido para acceder al mecanismo de apoyo subsidiario destinado a la atención de hechos victimizantes de carácter individual, encontrándose habilitado para presentar las respectivas solicitudes ante la Unidad para las Víctimas.

En relación con las emergencias registradas en diciembre de 2025, informaron que la comunidad de Buenas Brisas se desplazó hacia el municipio de Sipí y que la comunidad de San Agustín permaneció confinada debido a las condiciones de seguridad existentes en el territorio. Precisarón que ambas comunidades recibieron atención inmediata mediante la entrega de apoyo subsidiario consistente en alimentos y elementos de aseo para cuarenta familias.

De igual manera, señalaron que la Unidad para las Víctimas entregó al municipio de Sipí tres kits de albergue como medida de prevención urgente para la atención de posibles eventos de desplazamiento forzado, insumos que fueron utilizados para atender situaciones recientes de emergencia.

Respecto a los procesos de retorno y reubicación relacionados con la comunidad de Barranconcito, manifestaron que no ha sido posible avanzar debido a que no se cuenta con un concepto favorable de seguridad, requisito necesario para la implementación de las acciones institucionales requeridas para un retorno seguro.

Finalmente, informaron que se continúa avanzando en la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC); sin embargo, señalaron que las condiciones de alteración del orden público han limitado la materialización de algunas acciones previstas en el territorio. Indicaron que la entidad continuará realizando seguimiento y monitoreo permanente a la situación humanitaria del municipio de Sipí.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria solicitó a la Unidad para las Víctimas ampliar la información presentada y realizar un reporte detallado sobre el estado de cumplimiento de los compromisos previamente acordados, con el fin de identificar los avances alcanzados y los aspectos pendientes de implementación.

En particular, requirió información específica sobre las acciones relacionadas con atención psicosocial, las gestiones adelantadas en el marco del SNARIV, los avances asociados a la construcción del centro de salud y los demás compromisos incluidos en el seguimiento institucional realizado durante el año anterior.

Asimismo, solicitó precisar el estado de las ayudas humanitarias entregadas a las comunidades afectadas, tomando como referencia la información reportada por la Unidad para las Víctimas respecto a la atención brindada a la comunidad de Buenas Brisas durante la emergencia presentada en diciembre de 2025.

Intervención de Darling Martínez Mena, Profesional Humanitario de la Unidad para las Víctimas – Chocó, y Juan David González, Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Unidad para las Víctimas – Nivel Nacional.

Los funcionarios precisaron que las comunidades de Buenas Brisas y San Agustín recibieron atención humanitaria en el marco de las emergencias registradas. Indicaron que Buenas Brisas fue atendida en condición de desplazamiento hacia el municipio de Sipí, mientras que San Agustín recibió atención en condición de confinamiento.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	4 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Respecto a la atención psicosocial, señalaron que la Unidad para las Víctimas no cuenta con una estrategia implementada directamente en las comunidades para este tipo de atención. Informaron que, a comienzos de 2025, se adelantó una gestión con la entonces directora de la entidad que permitió desarrollar una experiencia piloto en las comunidades de Chambakú y Cañaveral, mediante la cual se brindó atención a algunas familias. No obstante, manifestaron que actualmente la entidad no dispone de equipos para desarrollar de manera permanente este tipo de intervenciones en territorio.

Indicaron que, en el marco de los espacios de coordinación institucional, la Unidad orienta a las entidades territoriales para que, a través de la Secretaría de Educación Departamental y del ICBF, especialmente mediante las unidades móviles, se apoyen acciones relacionadas con la atención psicosocial de las comunidades.

En relación con las acciones del SNARIV, manifestaron que los avances han sido limitados debido a restricciones presupuestales; sin embargo, señalaron que se continúan realizando gestiones con el propósito de avanzar en su implementación durante la presente vigencia.

Sobre la infraestructura destinada a la atención de emergencias, informaron que el albergue de Medio San Juan fue construido con materiales suministrados por la Unidad para las Víctimas. Asimismo, indicaron que el proyecto del centro o puesto de salud de Barrancón presenta avances significativos, resultado de la articulación entre la Unidad para las Víctimas, que aportó materiales, y la entidad territorial, responsable de la mano de obra y del terreno requerido para la ejecución de la obra.

Precisaron que el albergue referido aún no se encuentra en funcionamiento, pese a haber recibido dotación mediante kits de albergue entregados por la Unidad para las Víctimas. Señalaron que existen situaciones pendientes reportadas por la entidad territorial que continúan en proceso de coordinación para su solución.

Respecto al proyecto de construcción del albergue en Istmina, informaron que la Unidad para las Víctimas dispuso los recursos necesarios para su ejecución; sin embargo, la iniciativa no pudo materializarse debido a que la entidad territorial modificó posteriormente la ubicación inicialmente prevista para el proyecto. Indicaron que esta situación generó observaciones por parte de la Mesa de Víctimas, la cual manifestó su desacuerdo con la construcción del albergue fuera de la cabecera municipal de Istmina. Como resultado, el proyecto no avanzó.

En relación con la oferta institucional para Sipí, reiteraron que la Unidad para las Víctimas ha realizado entregas de ayudas humanitarias, kits de albergue y ha acompañado el proceso de formalización que permite al municipio acceder al mecanismo de apoyo subsidiario para la atención de hechos victimizantes individuales.

Frente al Plan de Retorno de Alegría, informaron que se avanzó en la validación del concepto de seguridad; no obstante, dificultades asociadas al operador y aspectos logísticos impidieron ejecutar las actividades programadas. Señalaron que existe la expectativa de retomar dichas acciones durante el segundo semestre de la vigencia, siempre que las condiciones de orden público lo permitan.

Finalmente, respecto al Plan Integral de Reparación Colectiva de ACADESAN, informaron que durante el segundo semestre de 2025 se avanzó en acciones relacionadas con mingas y limpiezas físicas y espirituales, procesos de capacitación sobre la Ley 70, la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 4635 de 2011, así como en el pago de la indemnización correspondiente al sujeto colectivo. Adicionalmente, indicaron que para la vigencia 2026 se tiene prevista la entrega de dotación a catorce centros comunitarios, la realización de nuevas mingas y limpiezas físicas y espirituales del territorio, y la entrega de dotación a parteras durante el segundo semestre del año.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria solicitó a la Unidad para las Víctimas ampliar la información relacionada con las acciones de articulación institucional adelantadas para la atención de las comunidades desplazadas ubicadas en los municipios de Istmina y Unión Panamericana.

Señaló que, de acuerdo con la información presentada, las condiciones de seguridad no permiten avanzar en los procesos de retorno y reubicación de la comunidad de Barranconcito. En ese sentido, requirió precisar qué acciones se

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	5 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

han desarrollado de manera coordinada con otras entidades para garantizar la atención de la población desplazada proveniente de Buenas Brisas, San Miguel, San Agustín y Barranconcito, actualmente ubicada en dichos municipios.

Intervención de Darling Martínez Mena, Profesional Humanitario de la Unidad para las Víctimas – Chocó.

La funcionaria informó que la Unidad para las Víctimas no cuenta con información suficiente para determinar con precisión la situación de las familias presuntamente desplazadas hacia el municipio de Unión Panamericana. Explicó que no se han activado espacios formales de coordinación con las entidades territoriales que permitan identificar el número de familias afectadas, su condición específica o las necesidades de atención existentes.

No obstante, manifestó la disposición de la entidad para avanzar en la verificación y articulación institucional requerida, con el propósito de obtener información más precisa sobre la situación de estas familias y dar seguimiento al compromiso relacionado con su atención.

En relación con las acciones de orientación a jóvenes para la definición de su situación militar, señaló que se han venido desarrollando actividades de articulación a través de los enlaces de víctimas y del equipo encargado de este proceso. Indicó que, en el marco de las jornadas móviles realizadas en los municipios, se ha llevado oferta institucional y se han desarrollado espacios de socialización e información dirigidos a los jóvenes, con el fin de facilitar su acceso a los trámites y procedimientos correspondientes.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria solicitó el apoyo de la Unidad para las Víctimas en la articulación con los enlaces de víctimas departamental y municipal, señalando que, pese a las convocatorias realizadas para diferentes reuniones y a los requerimientos de información remitidos por diversos medios institucionales, no se ha recibido respuesta ni participación por parte de la administración municipal de Sipí.

Manifestó que la ausencia de información y de participación institucional ha dificultado el seguimiento a los compromisos y la coordinación de las acciones previstas en el marco del proceso de acompañamiento a las comunidades afectadas.

Asimismo, informó que se tiene prevista la realización de una reunión preparatoria para la misión humanitaria proyectada al territorio, razón por la cual consideró fundamental contar con la participación de la Alcaldía de Sipí y fortalecer la articulación con las autoridades territoriales.

Finalmente, recordó que permanece pendiente la revisión de los avances relacionados con la feria de servicios, compromiso que hace parte de las acciones objeto de seguimiento en el marco de este espacio de coordinación.

Intervención de Darling Martínez Mena, Profesional Humanitario de la Unidad para las Víctimas – Chocó.

En relación con la feria de servicios y el SNARIV, la funcionaria señaló que existen limitaciones asociadas a la disponibilidad de recursos para su implementación. No obstante, informó que la solicitud será elevada al nivel nacional de la Unidad para las Víctimas con el fin de verificar los avances existentes y evaluar las posibilidades de gestión para el desarrollo de esta actividad.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria contextualizó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre la situación humanitaria que enfrentan las comunidades de San Agustín, San Miguel, Barranconcito y Buenas Brisas. Señaló que la comunidad educativa de la institución de San Agustín ha reportado nuevos episodios de confinamiento y ha manifestado preocupación por las complejas condiciones de bienestar psicosocial y socioeconómico que afectan a las familias del territorio.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	6 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Indicó que las comunidades han solicitado avanzar en acciones relacionadas con reunificación familiar y apoyo psicosocial, debido a las afectaciones derivadas del conflicto armado y de las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan.

Asimismo, informó que las comunidades han advertido sobre los riesgos de reclutamiento forzado que enfrentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, situación que continúa generando preocupación entre los líderes comunitarios y las entidades acompañantes.

Señaló además que persisten dificultades relacionadas con la seguridad alimentaria y la atención psicosocial, razón por la cual las comunidades han solicitado la presencia de unidades móviles en el territorio para fortalecer la atención institucional. Preciso que dichas acciones dependen de procesos de coordinación interinstitucional y de la existencia de condiciones de seguridad adecuadas para el ingreso al territorio.

Finalmente, reiteró que las comunidades han solicitado una presencia institucional más constante y sostenible en la zona. En ese contexto, solicitó al ICBF presentar el estado de avance de los compromisos objeto de seguimiento y manifestar su disposición para participar en una eventual misión humanitaria al territorio. Posteriormente, anunció la participación de Felipe Martínez, representante del Consejo Comunitario Mayor de ACADESAN, quien ha acompañado los espacios preparatorios realizados con líderes y lideresas de las comunidades afectadas.

Intervención de Felipe Nery Martínez Arboleda, Consejo Comunitario General del San Juan ACADESAN.

El representante de ACADESAN agradeció el espacio de participación y realizó una precisión respecto a la información presentada por la Unidad para las Víctimas sobre los avances del Plan Integral de Reparación Colectiva.

Señaló que, si bien se registra avance en la mayoría de las acciones reportadas, los talleres relacionados con la Ley 70 aún no han iniciado. Indicó que esta situación debía ser tomada en cuenta dentro del balance de ejecución presentado, aclarando que las demás acciones mencionadas por la entidad sí presentan avances.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria agradeció la intervención del representante de ACADESAN y destacó que se ha mantenido un proceso permanente de articulación con dicha organización, así como con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y organismos de Naciones Unidas, con el propósito de realizar análisis de contexto y fortalecer el seguimiento a la situación humanitaria de las comunidades objeto de atención.

Asimismo, informó la participación de Olga Viviana Bolívar, profesional de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien acompaña los procesos relacionados con los Planes Integrales de Prevención en los niveles departamental y municipal. Señaló que, a través de este acompañamiento, se adelanta la articulación de las acciones derivadas del Auto 894 con los instrumentos territoriales de prevención, con el fin de garantizar la incorporación y coordinación de las medidas establecidas tanto por el departamento como por el municipio.

Intervención de Olga Bibiana Bolívar Bautista, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior – Equipo Plan Integral de Prevención Chocó.

La funcionaria informó que el Ministerio del Interior ha venido trabajando de manera articulada con la Gobernación del Chocó y con el municipio, a través de las respectivas oficinas y enlaces de víctimas, en los procesos de formulación, actualización y seguimiento de los Planes Integrales de Prevención.

En atención a las dificultades señaladas para lograr la participación de las autoridades territoriales en los espacios de coordinación, manifestó su disposición para gestionar una reunión con los enlaces de víctimas del departamento y del municipio, así como con representantes de ACADESAN, con el propósito de revisar el estado del Plan Integral de Prevención y fortalecer la articulación institucional.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	7 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Indicó que uno de los principales objetivos de este espacio sería revisar los protocolos de actuación y analizar la posibilidad de incorporar las acciones derivadas del Auto 894 dentro de dichos instrumentos, como una medida transitoria mientras culmina el proceso de actualización del Plan Integral de Prevención.

Asimismo, propuso realizar una reunión virtual durante la misma semana, previa coordinación con las entidades territoriales y los representantes comunitarios, con el fin de avanzar en la revisión de los compromisos institucionales y de los mecanismos de respuesta contemplados en el plan.

Informó que actualmente se adelanta el proceso de actualización de los Planes Integrales de Prevención en los municipios del departamento del Chocó, incorporando de manera transversal los enfoques de género y étnico. En ese contexto, señaló que se tiene prevista la realización de una jornada presencial durante el mes de julio, dirigida a varios municipios de la subregión del San Juan, con el propósito de fortalecer dichos procesos de planificación y articulación territorial.

Finalmente, reiteró la disposición del Ministerio del Interior para acompañar estos espacios de coordinación y revisión conjunta con las entidades territoriales y las organizaciones comunitarias.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria precisó que ya se encuentran programadas reuniones virtuales para los días 2, 4 y 9 de junio, en el marco del proceso de articulación institucional que se viene adelantando para el seguimiento a la situación de las comunidades y la preparación de la misión humanitaria.

Informó que en estos espacios han participado previamente la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, ACADESAN y el Ministerio del Interior, y que durante dichas reuniones se ha solicitado reiteradamente la participación de la Gobernación y de la Alcaldía. Sin embargo, señaló que estas entidades no han asistido a los encuentros convocados.

En ese sentido, manifestó que más que programar nuevos espacios de coordinación, resulta prioritario lograr la vinculación de las autoridades territoriales a las reuniones ya establecidas, con el fin de fortalecer la articulación institucional y avanzar en la implementación de las acciones previstas.

Asimismo, informó que para el 11 de junio se encuentra programada una reunión específica con las entidades que participarían en la misión humanitaria proyectada para el territorio. Destacó la importancia de contar en dicho espacio con la participación de la Alcaldía y de la Gobernación, dada su responsabilidad en los procesos de coordinación y atención institucional.

Finalmente, señaló que se han realizado reuniones preparatorias con distintos sectores para facilitar el desarrollo de estos espacios y avanzar en la construcción de respuestas institucionales frente a las necesidades identificadas en las comunidades afectadas.

Intervención de Olga Bibiana Bolívar Bautista, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior – Equipo Plan Integral de Prevención Chocó.

La funcionaria consultó si dentro de las reuniones programadas en el marco del proceso de articulación institucional se encontraban incluidos los temas relacionados con el Plan Integral de Prevención, con el propósito de verificar si estos asuntos serían abordados dentro de la agenda prevista.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	8 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

La funcionaria señaló la importancia de fortalecer la articulación interna entre las dependencias y entidades involucradas en el seguimiento de la Estrategia de Intervención Territorial del Auto 894. Indicó que existen acciones cuya implementación corresponde directamente a entidades nacionales, como la Unidad para las Víctimas, y otras que dependen de las competencias y responsabilidades de los enlaces de víctimas y de las administraciones territoriales.

En ese sentido, manifestó que no resulta conveniente generar espacios de reunión independientes para cada entidad, sino consolidar mecanismos de coordinación que permitan abordar de manera integral las responsabilidades institucionales y facilitar el seguimiento de los compromisos establecidos.

Asimismo, propuso revisar internamente la viabilidad de la propuesta presentada, con el fin de analizar la mejor forma de articular las acciones relacionadas con el Plan Integral de Prevención y los compromisos asignados a la Gobernación y a la Alcaldía en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial del Auto 894.

Intervención de Olga Bibiana Bolívar Bautista, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior –Plan Integral de Prevención Chocó.

La funcionaria recomendó que las acciones institucionales relacionadas con prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición se articulen con los instrumentos establecidos en el marco del Decreto 1581, con el fin de asegurar la coherencia y complementariedad de las medidas que se adopten en el territorio.

Señaló que, sin perjuicio de las discusiones internas que deban adelantarse, resulta importante que las entidades participantes tengan presente que los Planes Integrales de Prevención y los espacios del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición constituyen mecanismos complementarios que pueden contribuir al fortalecimiento de la respuesta institucional.

Asimismo, manifestó su disposición para apoyar las gestiones de articulación con la Gobernación y la Alcaldía, así como para acompañar los procesos que se requieran en el marco de las acciones de coordinación interinstitucional que se vienen desarrollando.

Intervención de Yadira Murillo, apoyo a la supervisión de los equipos de unidades móviles del ICBF Regional Chocó.

La funcionaria informó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha programado diferentes misiones de atención para las comunidades del municipio de Sipí; sin embargo, algunas de estas actividades han debido ser canceladas por situaciones no precisadas durante la reunión.

Indicó que, con el fin de garantizar la atención en el territorio, se adelantó un proceso de articulación con Felipe Martínez, representante legal de ACADESAN, mediante el cual se priorizaron de manera conjunta varias comunidades para el desarrollo de intervenciones institucionales durante la presente vigencia.

Señaló que las unidades móviles realizaron ingresos a las comunidades de Puerto Limón, Cocomá, Buenas Brisas y Las Peñitas, esta última perteneciente al Consejo Comunitario de ACADESAN, aunque no hace parte del municipio de Sipí. Informó que durante estas jornadas fueron atendidas aproximadamente 20 familias en Puerto Limón, 80 familias en Cocomá, 10 familias en Buenas Brisas y 100 familias en Las Peñitas.

Explicó que la atención brindada incluyó acciones de acompañamiento psicosocial, valoración nutricional mediante toma de peso y talla, tamizajes nutricionales dirigidos a niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes, así como la entrega de complementos alimentarios de alto valor nutricional a las familias atendidas.

Asimismo, informó que se realizaron procesos de activación de rutas para la garantía y restablecimiento de derechos en los casos que así lo requirieron y se promovió la articulación con distintas entidades para la atención de las situaciones identificadas en las comunidades intervenidas.

Finalmente, destacó que estas acciones buscan responder a las necesidades de comunidades ubicadas en zonas rurales dispersas, caracterizadas por dificultades de acceso a la oferta institucional.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	9 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria informó que, debido a dificultades de conexión durante la intervención de la representante del ICBF, únicamente fue posible comprender parcialmente la información presentada.

Señaló que, de acuerdo con lo escuchado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adelantó acciones de articulación con ACADESAN para el ingreso institucional a varias comunidades priorizadas. No obstante, precisó que algunas de estas comunidades no corresponden a los territorios específicamente contemplados en el Auto 894.

Indicó que, según la información recibida, dentro de las comunidades priorizadas por el Auto 894 únicamente se reportó atención a familias de Buenas Brisas, con una cobertura de diez familias. En consecuencia, observó que las acciones dirigidas a las comunidades de San Agustín, San Miguel y Barranconcito continúan siendo un aspecto pendiente de seguimiento.

Asimismo, señaló que se informó sobre la entrega de complementos nutricionales, la activación de rutas de restablecimiento de derechos y la articulación con diferentes entidades para la atención de comunidades rurales dispersas y de difícil acceso.

Finalmente, solicitó al ICBF complementar la información presentada y precisar el alcance de las acciones desarrolladas en los territorios objeto de seguimiento.

Intervención de Yadira Murillo, apoyo a la supervisión de los equipos de unidades móviles del ICBF Regional Chocó.

La funcionaria precisó que las condiciones de seguridad en la zona han constituido una de las principales barreras para realizar ingresos más frecuentes a las comunidades objeto de seguimiento, situación que ha limitado la continuidad de las intervenciones institucionales en el territorio.

No obstante, informó que el ICBF tiene programado un nuevo ingreso a la comunidad de Buenas Brisas y a las demás comunidades comprendidas en la Estrategia de Intervención Territorial, durante el mes de julio, en el marco de las acciones de seguimiento derivadas del Auto 894.

Indicó que estas actividades estarán sujetas al monitoreo permanente de las condiciones de seguridad realizado en coordinación con la Defensoría del Pueblo y que su ejecución dependerá de que existan garantías suficientes para el ingreso del personal institucional.

Finalmente, señaló que la entidad tiene la expectativa de realizar un segundo ingreso a estas comunidades antes de finalizar el segundo semestre de la vigencia.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria consultó a la representante del ICBF sobre la posibilidad de articular la participación de la entidad en una misión humanitaria que se proyecta realizar entre el 21 y el 24 de julio, con el propósito de coordinar acciones conjuntas de atención institucional en las comunidades objeto de seguimiento.

Precisó que la participación estaría dirigida únicamente a aquellas entidades que cuenten con oferta institucional para brindar atención directa a las comunidades durante la misión.

Asimismo, explicó que la propuesta contempla una metodología similar a la desarrollada en 2024, con desplazamiento desde Istmina hacia Sipí para la realización de actividades institucionales en territorio y posterior retorno. Indicó que también se evalúa la posibilidad de llevar a cabo una sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	10 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Repetición en el municipio de Sipí; sin embargo, esta decisión dependerá de las coordinaciones que se logren adelantar con la Alcaldía municipal y de las garantías de participación de la entidades del orden nacional. En caso de no ser posible, la sesión se desarrollaría en el municipio de Quibdó.

Intervención de Yadira Murillo, apoyo a la supervisión de los equipos de unidades móviles del ICBF Regional Chocó.

La funcionaria manifestó la disposición institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para participar en la misión humanitaria propuesta por la Secretaría Técnica. Indicó que, aunque la confirmación formal dependerá de las autorizaciones y coordinaciones correspondientes, considera viable la participación de la entidad en atención a los compromisos institucionales asumidos frente a las comunidades objeto de seguimiento.

Asimismo, señaló que esta participación cuenta con el respaldo de la coordinación regional presente en la reunión, por lo que expresó la intención del ICBF de sumarse a las acciones que se definan en el marco de la misión humanitaria.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria informó que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) será convocado a la reunión preparatoria programada para el 11 de junio, la cual se desarrollará de manera virtual y tendrá como propósito coordinar los aspectos logísticos y operativos relacionados con la misión humanitaria prevista para el mes de julio.

Posteriormente, dio apertura al espacio de diálogo con el sector educación y señaló la ausencia de representantes de la Secretaría de Educación Departamental y de la Secretaría de Educación Municipal. En ese contexto, expuso las principales preocupaciones manifestadas por las comunidades durante los espacios previos de concertación y seguimiento.

Indicó que persisten dificultades relacionadas con la cobertura educativa y el aumento de la deserción escolar, asociadas a las afectaciones derivadas del conflicto armado. Asimismo, reiteró la preocupación de las comunidades frente a los riesgos de reclutamiento forzado que enfrentan niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el territorio.

Señaló que continúan las dificultades relacionadas con el transporte fluvial, situación que limita el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas. Adicionalmente, manifestó preocupación por la insuficiencia de espacios y programas complementarios dirigidos a la población estudiantil.

Informó que recientemente se recibió información por parte de la UApA relacionada con la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE); sin embargo, indicó que persisten inquietudes respecto al seguimiento de su implementación y a las dificultades previamente advertidas por las comunidades en relación con su funcionamiento.

Asimismo, recordó que durante 2024 las comunidades entregaron un listado de jóvenes para ser tenidos en cuenta en programas de educación superior y en procesos de articulación con el SENA. No obstante, señaló que no se reportan avances frente a esta solicitud, situación que continúa siendo motivo de preocupación para las comunidades.

También destacó las amenazas que han sido reportadas por docentes de las instituciones educativas y la necesidad de fortalecer procesos de capacitación en gestión de emergencias y respuesta frente a riesgos asociados al conflicto armado.

Finalmente, indicó que cuando se presentan suspensiones de clases derivadas de confrontaciones armadas, no siempre se activan mecanismos alternativos de continuidad educativa, lo que genera interrupciones en el proceso formativo de los estudiantes. En ese contexto, invitó al representante de ACADESAN a complementar la información relacionada con el estado de la infraestructura educativa y otras afectaciones identificadas en las instituciones educativas del territorio.

Intervención de Felipe Nery Martínez Arboleda, Consejo Comunitario Mayor de ACADESAN.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	11 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

El representante de ACADESAN señaló que, debido a las afectaciones derivadas del conflicto armado en el litoral del San Juan, particularmente sobre niños, niñas y adolescentes, propuso al ICBF priorizar la atención institucional en esta zona del territorio.

Indicó que dicha solicitud se formuló teniendo en cuenta que el municipio de Sipí cuenta actualmente con una medida de protección vigente y que durante la presente vigencia ya se habían realizado algunas acciones de atención institucional en el municipio. En ese contexto, manifestó que desde ACADESAN se remitió una propuesta con las comunidades que, a juicio de la organización, requerían ser priorizadas para la intervención.

Respecto a la propuesta de realizar actividades institucionales y espacios de coordinación en el municipio de Sipí, señaló que será necesario adelantar un diálogo con la administración municipal, debido a las dificultades de acceso que presenta el territorio, especialmente cuando las condiciones climáticas afectan la movilidad.

Finalmente, informó que la infraestructura del Consejo Comunitario Mayor de ACADESAN, ubicada en Istmina, se encuentra disponible para apoyar actividades de articulación institucional y acciones orientadas a la garantía de derechos de las comunidades del territorio.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria agradeció la intervención del representante de ACADESAN y reiteró la importancia de fortalecer la participación de la Alcaldía municipal en los espacios de coordinación y seguimiento relacionados con la implementación de las medidas contempladas en el Auto 894.

Manifestó su preocupación por la ausencia reiterada de la administración municipal en las reuniones convocadas y señaló que, pese a los múltiples esfuerzos de comunicación realizados, no ha sido posible contar con una participación activa de dicha entidad en los procesos de articulación institucional.

En ese contexto, indicó que buscará fortalecer las gestiones de coordinación con apoyo de la Unidad para las Víctimas, con el propósito de promover una mayor vinculación de la Alcaldía a las acciones que se adelantan en favor de las comunidades objeto de seguimiento.

Posteriormente, concedió el uso de la palabra a las representantes del sector educación, con el fin de conocer los avances relacionados con los compromisos y acciones contempladas en el marco del Auto 894.

Intervención de Andrea Aurora Suárez Guayambuco, Subdirección de Permanencia, Ministerio de Educación Nacional.

La funcionaria informó que el Ministerio de Educación Nacional realiza la consolidación y actualización semestral de la información relacionada con los compromisos adquiridos en el marco del Auto 894, teniendo en cuenta que las diferentes dependencias de la entidad cuentan con competencias específicas en cada uno de los temas objeto de seguimiento.

Señaló que actualmente se adelantan gestiones internas con distintas áreas del Ministerio para recopilar información actualizada y definir planes de trabajo que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

En materia de infraestructura educativa, indicó que la Subdirección de Acceso ha venido realizando seguimiento técnico y revisión de la información relacionada con las necesidades de infraestructura reportadas para el municipio de Sipí. Explicó que se han desarrollado procesos de consolidación de bases de datos y matrices técnicas requeridas para la gestión y priorización de las inversiones.

Manifestó que la infraestructura educativa constituye uno de los componentes que demanda mayores recursos e inversión dentro del sector educación. En este contexto, informó que durante la vigencia 2024 se adelantaron inversiones para el mejoramiento de la sede educativa Buenas Brisas y de la sede Divino Niño.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	12 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Asimismo, señaló que para la vigencia 2026 se realizó la entrega de mobiliario a la Institución Educativa Santa Teresita y se avanza en una inversión destinada a la sede Santa Teresa de Jesús Chambacú, cuya ejecución se proyecta finalizar durante la misma vigencia.

Finalmente, informó que la sede Santa Teresita fue focalizada dentro de un CONPES de infraestructura educativa, el cual contempla una inversión superior a mil millones de pesos. Indicó que dicha inversión será ejecutada de manera gradual, conforme a las prioridades definidas para los territorios beneficiarios.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria solicitó precisiones frente a las inversiones reportadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Institución Educativa Santa Teresita. Indicó que dicha institución cuenta con varias sedes y señaló que las sedes que atienden a las comunidades de Buenas Brisas, San Agustín, San Miguel y Barranconcito no han registrado mejoras en infraestructura, a diferencia de la sede principal.

En ese sentido, consultó si existen acciones o inversiones proyectadas específicamente para las sedes educativas ubicadas en los territorios objeto de seguimiento del Auto 894, teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por las comunidades.

Adicionalmente, solicitó aclarar si las intervenciones de infraestructura educativa que se encuentran en ejecución o proyectadas contemplan mejoras en los comedores escolares, dada la relevancia de estos espacios para la prestación adecuada de los servicios asociados a la permanencia escolar y al Programa de Alimentación Escolar.

Intervención de Andrea Aurora Suárez Guayambuco, Subdirección de Permanencia, Ministerio de Educación Nacional.

La funcionaria señaló que, en relación con los comedores escolares, es necesario definir previamente las competencias institucionales correspondientes, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA) también tiene responsabilidades en esta materia. Indicó que, dependiendo de las definiciones institucionales que se adopten, las intervenciones podrían ser asumidas por la UApA o por la entidad territorial competente.

Respecto a las sedes educativas que atienden a las comunidades de Buenas Brisas, San Agustín, San Miguel y Barranconcito, manifestó que requiere contar con el listado completo de las sedes para realizar una consulta detallada con la Subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional y verificar si existen acciones, proyectos o inversiones programadas para dichas instituciones educativas.

Se comprometió a realizar las consultas internas correspondientes una vez reciba la información solicitada, con el fin de brindar una respuesta integral sobre el estado de las intervenciones y las posibilidades de inversión en las sedes educativas mencionadas.

La funcionaria informó que, de acuerdo con la información disponible, únicamente se registra una intervención de mejoramiento realizada durante 2024 en materia de infraestructura educativa. No obstante, indicó que es necesario revisar con mayor detalle otros aspectos relacionados con las necesidades de las sedes educativas priorizadas.

Asimismo, señaló que recientemente concluyó una misión institucional del sector educación denominada “Ruta del Amor por Chocó”, en la cual participaron equipos directivos y la Viceministra de Educación. Indicó que actualmente se encuentran consolidando los compromisos, hallazgos y resultados derivados de dicha misión, información que será incorporada en las respuestas y reportes que el Ministerio debe presentar frente a las solicitudes recibidas.

En relación con la planta de personal docente y administrativa, manifestó que aún no cuenta con la información consolidada por parte de las áreas responsables del Ministerio. Explicó que se han realizado requerimientos reiterados

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	13 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

para obtener la actualización correspondiente al semestre en curso, teniendo en cuenta que la información previamente reportada tenía corte a diciembre de 2025. Precisó que espera recibir dicha consolidación durante la presente semana.

Respecto a los temas de deserción escolar, cupos educativos y transporte escolar, indicó que tampoco se dispone aún de información actualizada, por encontrarse en proceso de consolidación por parte de las dependencias competentes.

Sobre el transporte escolar, recordó que se trata de una responsabilidad operativa y financiera de las entidades territoriales. Señaló que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado lineamientos técnicos para orientar a alcaldías y entidades territoriales certificadas y no certificadas en los procesos de contratación y prestación del servicio. Asimismo, informó que se están programando espacios de capacitación y divulgación para fortalecer la apropiación de estos lineamientos en los territorios y facilitar la gestión de recursos destinados a garantizar este servicio.

En cuanto a la construcción de internados y semi internados o residencias escolares, indicó que este tema ha sido trabajado conjuntamente con la Secretaría de Educación. Informó que durante una visita realizada en territorio se recopiló información relacionada con estas necesidades y que actualmente la entidad territorial se encuentra consolidando los insumos técnicos requeridos para su análisis.

Precisó que el establecimiento de residencias escolares requiere estudios técnicos de viabilidad y pertinencia, así como decisiones y compromisos por parte de las entidades territoriales. En este sentido, señaló que el Ministerio adelantó mesas de trabajo con la Secretaría de Educación para orientar la elaboración de dichos estudios y manifestó que, una vez se cuente con los resultados, se desarrollará una mesa de trabajo con ACADESAN para analizar alternativas que permitan avanzar en este proceso.

Finalmente, informó que durante el segundo semestre de 2025 se inició la implementación de modelos educativos flexibles en cuatro sedes educativas rurales, entre ellas Santa Teresita, La Unión y San Agustín. Explicó que esta estrategia incluyó procesos de formación presencial y virtual, entrega de canastas educativas, cartillas, manuales y material didáctico, así como acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional dirigidas a las comunidades educativas beneficiarias.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria agradeció la información presentada por el Ministerio de Educación Nacional y señaló que aún permanecen pendientes algunos temas contemplados dentro de los compromisos objeto de seguimiento en el marco del Auto 894.

En particular, solicitó información sobre los avances relacionados con el fortalecimiento de habilidades psicosociales dirigidas a docentes, teniendo en cuenta la necesidad de brindar herramientas para la atención de las afectaciones derivadas del conflicto armado en las comunidades educativas.

Asimismo, requirió información sobre las acciones adelantadas en materia de alfabetización para personas adultas, así como sobre los avances relacionados con la conformación, fortalecimiento o funcionamiento del Comité de Gestión del Riesgo Escolar.

Finalmente, indicó que estos aspectos continúan siendo relevantes dentro del seguimiento a los compromisos institucionales y solicitó al sector educación precisar los avances alcanzados en cada uno de estos componentes.

Intervención de Andrea Aurora Suárez Guayambuco, Subdirección de Permanencia, Ministerio de Educación Nacional.

La funcionaria precisó que las acciones relacionadas con alfabetización para personas adultas se encuentran articuladas a la estrategia de modelos educativos flexibles, sobre la cual ya había presentado los avances correspondientes.

Respecto al fortalecimiento de habilidades psicosociales, informó que desde la Subdirección de Fomento se viene desarrollando la estrategia de Formación Integral y Educación CRESE (Ciudadanía, Reconciliación, Socioemocional,

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	14 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Antirracista y Cambio Climático), orientada a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y de los establecimientos educativos para promover prácticas pedagógicas relacionadas con la educación para la ciudadanía y la reconciliación.

Indicó que se han elaborado y socializado documentos técnicos y pedagógicos con las entidades territoriales para apoyar la implementación de estas estrategias. Asimismo, señaló que se dispone de protocolos para la atención de situaciones de riesgo, cursos dirigidos a docentes, rutas de convivencia escolar, orientaciones pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz, secuencias didácticas y módulos de formación en competencias socioemocionales dirigidos a estudiantes de educación secundaria y media.

Manifestó que estas acciones buscan fortalecer factores protectores frente a fenómenos como la deserción escolar, particularmente en contextos afectados por el conflicto armado. Añadió que el Ministerio trabaja con las Secretarías de Educación en el fortalecimiento de las rutas de atención para población víctima y en situación de desplazamiento, con el propósito de promover estrategias de permanencia educativa.

Informó igualmente que se cuenta con materiales educativos sobre competencias parentales, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, así como con espacios de capacitación virtual dirigidos a entidades territoriales y establecimientos educativos. En estos espacios se abordan aspectos relacionados con el marco legal, los sistemas de información para la convivencia escolar, los factores protectores desde la escuela, los proyectos de vida, la prevención de violencias basadas en género y las rutas de atención correspondientes.

En relación con los Comités de Gestión Integral del Riesgo Escolar, señaló que el equipo responsable participó en la misión denominada “Ruta del Amor por Chocó” y actualmente se encuentra consolidando la información recopilada. No obstante, indicó que el propósito institucional es continuar fortaleciendo, en articulación con las entidades territoriales, los planes de gestión integral del riesgo en los establecimientos educativos, procurando que respondan a las condiciones y riesgos específicos de cada contexto territorial.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria manifestó la importancia de realizar seguimiento a la situación de dieciocho estudiantes que culminaron su educación media y que, según los compromisos previamente adquiridos, serían vinculados a procesos de articulación con el Fondo de Educación para Víctimas y el ICETEX para facilitar su acceso a programas de educación superior.

Recordó que el listado de estos jóvenes fue remitido oportunamente al Ministerio de Educación Nacional y que la misma información también fue compartida con la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, señaló que no se ha contado con información actualizada sobre los avances alcanzados ni se ha realizado un seguimiento suficiente a esta gestión.

Indicó que la situación reviste especial importancia debido a las condiciones de vulnerabilidad de estos jóvenes y a los riesgos asociados a la desvinculación de los procesos educativos en territorios afectados por el conflicto armado. Por ello, solicitó verificar el estado actual de las gestiones adelantadas y reportar los avances relacionados con el acceso a oportunidades de educación superior para esta población.

Intervención de Andrea Aurora Suárez Guayambuco, Subdirección de Permanencia, Ministerio de Educación Nacional.

La funcionaria agradeció el recordatorio sobre la situación de los dieciocho estudiantes que culminaron su educación media y señaló que se había intentado contar con la participación del profesional encargado de los fondos de educación superior para población víctima; sin embargo, no fue posible su vinculación a la reunión debido a compromisos concurrentes.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	15 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Indicó que, como parte de las acciones a seguir, se remitirá nuevamente el listado de los estudiantes al profesional responsable de estos fondos para obtener orientación específica sobre el procedimiento aplicable, los requisitos y las rutas institucionales disponibles para facilitar el acceso de esta población a programas de educación superior.

Explicó que existen diferentes mecanismos de apoyo dirigidos a población víctima. Señaló que uno de ellos está orientado al financiamiento de matrículas en instituciones de educación superior, mientras que otro contempla apoyos destinados a cubrir gastos de manutención durante el proceso de formación académica.

Precisó que cada uno de estos fondos cuenta con reglamentos y procedimientos específicos, razón por la cual consideró necesario contar con la orientación técnica del profesional responsable para determinar las alternativas que puedan aplicarse al caso de los estudiantes identificados.

Finalmente, presentó excusas por no contar con información más detallada durante la sesión, debido a la imposibilidad de participación del funcionario encargado de este componente.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria recordó al sector educación y a las demás entidades participantes que los temas abordados durante la sesión corresponden a compromisos adquiridos desde diciembre de 2024, por lo que reiteró la importancia de avanzar de manera efectiva en su cumplimiento.

En ese sentido, solicitó a las entidades mantener estos compromisos dentro de su planeación y seguimiento institucional, con el fin de presentar avances concretos durante la próxima sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición prevista para el 24 de julio.

Finalmente, ofreció la palabra al representante de ACADESAN para que, en caso de considerarlo pertinente, realizara observaciones o comentarios adicionales frente a los temas abordados por el sector educación y los avances reportados durante la reunión.

Intervención de Felipe Nery Martínez Arboleda, Consejo Comunitario Mayor de ACADESAN.

El representante de ACADESAN manifestó que ha seguido con atención las intervenciones realizadas por las entidades participantes y los avances reportados durante la sesión.

Señaló que la misión humanitaria propuesta constituirá un espacio importante para verificar directamente en territorio el estado de cumplimiento de las acciones e iniciativas que han sido presentadas por las entidades. Indicó que, desde la perspectiva de las comunidades, resulta fundamental que los avances reportados puedan ser contrastados y validados durante las visitas de campo.

Asimismo, expresó que existen acciones y procesos sobre los cuales ACADESAN no ha participado directamente en los espacios de articulación o seguimiento, razón por la cual consideró importante que la verificación en territorio permita identificar con claridad cuáles actividades han sido efectivamente ejecutadas y cuáles se encuentran pendientes de implementación.

Finalmente, reiteró que la misión servirá como un mecanismo para constatar de manera objetiva los avances alcanzados frente a los compromisos y acciones reportadas por las diferentes entidades.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria destacó la importancia de la observación realizada por el representante de ACADESAN respecto a la necesidad de verificar en territorio los avances reportados por las entidades.

Precisó que existe una diferencia sustancial entre los avances institucionales reportados de manera general para el ámbito nacional y aquellos que corresponden específicamente a las acciones implementadas en el marco del Auto 894

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	16 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

de la Corte Constitucional en los corregimientos de San Agustín, Buenas Brisas, San Miguel y Barranconcito, en el municipio de Sipí.

Señaló que el seguimiento realizado por el Ministerio del Interior y la información que se reporta a la Corte Constitucional se concentra en los resultados concretos de las intervenciones desarrolladas en las comunidades objeto del Auto 894, así como en los efectos directos que dichas acciones generan sobre la garantía de derechos de la población afectada.

En ese sentido, reiteró la importancia de que las entidades identifiquen y reporten de manera específica las acciones ejecutadas en estos territorios, permitiendo establecer con claridad el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos y su impacto sobre las comunidades.

Posteriormente, informó que daría continuidad a la agenda prevista, otorgando la palabra a los representantes del sector salud para revisar el estado de avance de los compromisos a su cargo, teniendo en cuenta que previamente se había realizado una reunión preparatoria para contextualizar la situación humanitaria y las necesidades identificadas en el territorio.

Intervención de Patricia Mena Moreno, Secretaria de Salud departamental de Chocó

La funcionaria informó que, en relación con la atención a población víctima y vulnerable, se viene adelantando la conformación del equipo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Señaló que este proceso se desarrolla de manera articulada con Felipe Nery Martínez Arboleda, la E.S.E. Eduardo Santos de Istmina, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud Departamental. Indicó que actualmente se encuentra en fase de alistamiento para su implementación en el municipio de Sipí.

Explicó que la E.S.E. Eduardo Santos de Istmina remitió a la Secretaría de Salud Departamental las hojas de vida del equipo profesional encargado de ejecutar el programa en los corregimientos de Buenas Brisas, Barranconcito y San Agustín. Asimismo, informó que la Secretaría de Salud Departamental realizó la retroalimentación correspondiente sobre dichos perfiles y remitió las observaciones a la E.S.E.

Finalmente, señaló que se encuentran a la espera de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para iniciar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) en el municipio de Sipí y las comunidades priorizadas.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria agradeció la información presentada por la Secretaría de Salud Departamental sobre los avances en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI).

Posteriormente, solicitó información sobre el estado de los demás compromisos relacionados con el sector salud, particularmente aquellos asociados a la construcción y adecuación de los centros de salud en los territorios priorizados. De igual manera, consultó sobre las gestiones realizadas para verificar la situación de la lancha destinada como ambulancia fluvial, con el fin de conocer si se habían adelantado indagaciones sobre su estado actual y las posibilidades de puesta en funcionamiento.

Señaló la preocupación existente frente a este recurso, teniendo en cuenta que podría representar una herramienta fundamental para la atención de emergencias y el acceso a servicios de salud de las comunidades. Asimismo, advirtió sobre el riesgo de pérdida o deterioro del mismo en caso de no adoptarse medidas oportunas para su utilización y aprovechamiento.

Finalmente, indicó que resultaba importante conocer los avances, dificultades o hallazgos identificados frente a estos temas, dada su relevancia para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en las comunidades de San Agustín, Buenas Brisas, San Miguel y Barranconcito.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	17 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Intervención de Patricia Mena Moreno, Secretaría de Salud Departamental de Chocó.

La funcionaria informó que, en relación con las consultas efectuadas sobre la infraestructura de salud y la situación de la ambulancia fluvial, la Secretaría de Salud Departamental elevó la información a las dependencias competentes el acta de la reunión anterior y escaló las solicitudes correspondientes para su revisión y atención.

Señaló que los compromisos y requerimientos identificados fueron trasladados a las oficinas responsables con el fin de obtener información actualizada sobre su estado de avance. No obstante, indicó que, al momento de la reunión, aún no se había recibido respuesta por parte de dichas dependencias.

Por lo anterior, manifestó que la Secretaría de Salud Departamental se encontraba a la espera de la información requerida para poder reportar avances concretos respecto de los temas consultados.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

La funcionaria informó que posteriormente se otorgaría la palabra a los representantes del componente de salud sexual y reproductiva. No obstante, antes de continuar con la agenda, consultó al sector salud sobre la posibilidad de participar en la misión humanitaria que se proyecta realizar en los corregimientos priorizados.

En particular, solicitó conocer si la Secretaría de Salud Departamental de Chocó y las entidades del sector tendrían disposición para acompañar la misión con oferta institucional en salud, incluyendo atención médica, jornadas de vacunación y demás servicios que resultaran pertinentes para la atención de las comunidades.

Indicó que, de manera preliminar, la misión estaría dirigida a los corregimientos de San Agustín y Buenas Brisas, y que se encontraba en evaluación la posibilidad de incluir también a San Miguel, aspecto que sería definido en las coordinaciones posteriores.

Finalmente, resaltó la importancia de contar con la participación del sector salud, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en materia de atención médica y garantía del derecho a la salud en las comunidades objeto del Auto 894.

Intervención de Patricia Mena Moreno, Secretaría de Salud Departamental de Chocó.

La funcionaria señaló que la solicitud relacionada con la participación del sector salud en la misión humanitaria debe ser elevada a las dependencias competentes de la Secretaría de Salud Departamental para su respectiva evaluación.

Indicó que la participación de los equipos de salud en este tipo de actividades requiere procesos previos de planeación y coordinación institucional, incluyendo la expedición de los actos administrativos necesarios para autorizar los desplazamientos y las actividades en territorio.

En ese sentido, manifestó que trasladará la propuesta a la Secretaría de Salud Departamental para su análisis y decisión, con el fin de determinar la viabilidad de acompañar la misión humanitaria y brindar la oferta institucional requerida en las comunidades priorizadas.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, solicitó a la Secretaría de Salud Departamental apoyar la coordinación interna necesaria para definir la viabilidad de participación de la entidad en la misión humanitaria proyectada, con el fin de determinar oportunamente su convocatoria a la reunión preparatoria programada para el 11 de junio.

Informó que la misión humanitaria está proyectada para el 23 de julio y precisó que su propósito era brindar atención institucional directa a las comunidades afectadas, razón por la cual la participación estaría orientada a entidades con capacidad de llevar oferta concreta de servicios, programas y acciones de atención en territorio.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	18 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Asimismo, aclaró que la misión no tendría como finalidad la verificación de derechos, teniendo en cuenta que dicho ejercicio ya había sido realizado previamente por Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, ACADESAN y otras entidades que han venido desarrollando procesos de articulación y diálogo con las comunidades y sus liderazgos. En consecuencia, reiteró que se buscaba una misión enfocada en la respuesta institucional efectiva a las necesidades humanitarias identificadas en los corregimientos afectados, evitando una participación masiva de entidades sin capacidad de brindar atención directa a la población.

Claudia Carolina Gómez Cubillos, Ministerio de Salud y Protección Social – Programa Ampliado de Inmunizaciones, solicitó precisar las fechas previstas para la misión humanitaria con el fin de adelantar las coordinaciones necesarias en materia de vacunación. Señaló la importancia de articular previamente las acciones con las EPS y las IPS responsables de la prestación de los servicios de salud en el territorio.

Asimismo, consultó sobre el cronograma previsto para la misión, tomando como referencia la reunión preparatoria programada para el 11 de junio, y solicitó información sobre la duración de la jornada de atención proyectada a partir del 23 de julio para facilitar la planeación institucional y la coordinación de las actividades de inmunización.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Manifestó la importancia de contar con el acompañamiento del sector salud en el marco de una misión humanitaria dirigida a las comunidades del territorio. Indicó que dicho acompañamiento debería contemplar acciones de atención médica, jornadas de vacunación y actividades de prevención frente a enfermedades endémicas, en atención a solicitudes previamente formuladas por las comunidades.

En ese sentido, presentó una propuesta preliminar para la articulación institucional de dichas acciones, señalando que posteriormente expondría de manera detallada cada uno de sus componentes. Asimismo, indicó que, en caso de existir conformidad por parte de las entidades participantes, estas deberían remitir la información correspondiente para efectos de convocarlas a una reunión programada para el 11 de junio, espacio en el cual se abordarían los aspectos operativos y de coordinación necesarios para el desarrollo de la misión.

Intervención de Northy Yaneth Cuesta Orejuela, Ministerio de Salud y Protección Social, referente del departamento del Chocó

Solicitó que se remitiera al Ministerio de Salud y Protección Social la invitación correspondiente a la reunión preparatoria mencionada durante la sesión, con el fin de garantizar la participación de la entidad en el proceso de coordinación previo a la misión humanitaria.

Intervención de Yarleydis Martínez Córdoba, profesional de apoyo del Programa de Poblaciones Vulnerables de la Secretaría de Salud Departamental

Informó que, debido a dificultades de conectividad en el lugar donde se encontraba, no le había sido posible participar desde el inicio de la reunión, razón por la cual solicitó una contextualización sobre los temas abordados previamente.

Manifestó que identificaba que la reunión se desarrollaba en el marco del Auto 894 y estaba relacionada con el municipio de Sipí. Asimismo, señaló que tuvo conocimiento de la realización de una mesa de salud el 20 de diciembre y de un espacio adicional efectuado el 26 de mayo, por lo que solicitó información sobre los compromisos definidos en dichos escenarios, las entidades participantes y las acciones adelantadas hasta el momento.

Indicó que la Secretaría de Salud Departamental cuenta con un equipo interdisciplinario encargado del seguimiento a órdenes judiciales y destacó la necesidad de conocer el contexto y los avances relacionados con el Auto 894 para transmitir la información al interior de la entidad territorial y definir las acciones que correspondan.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	19 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Respecto a los temas expuestos durante la reunión, señaló que asuntos relacionados con construcción y dotación de infraestructura en salud deberían contar con la participación de las áreas competentes de prestación de servicios de la Secretaría de Salud. Igualmente, hizo referencia a la implementación del programa PAPSIVI, indicando que este contempla componentes de atención integral en salud y atención psicosocial.

Adicionalmente, manifestó que, a través de procesos de priorización realizados en el marco de las protocolizaciones, se han desarrollado intervenciones en municipios del Medio San Juan, Bajo San Juan y Litoral del San Juan, así como en algunas comunidades del municipio de Sipí. No obstante, expresó que desconocía si las comunidades mencionadas durante la sesión habían sido priorizadas en vigencias anteriores del programa.

En relación con la propuesta de acompañamiento territorial planteada durante la sesión, señaló que la Secretaría de Salud Departamental podría evaluar la participación mediante una brigada de atención que incluyera acciones de vacunación y otros programas de salud que resultaran viables. Preciso que, para ello, sería necesario escalar la información a la coordinación correspondiente, a la Dirección de Salud Pública y posteriormente a la Secretaría de Salud Departamental, con el fin de determinar la viabilidad institucional del acompañamiento a la jornada prevista en territorio.

Asimismo, indicó que, de avanzar dicha posibilidad, sería necesario realizar procesos de articulación con las entidades aseguradoras que operan en el municipio de Sipí y con la red de prestación de servicios de salud presente en el territorio.

Finalmente, reiteró el interés de la Secretaría de Salud Departamental en conocer con mayor precisión los antecedentes, compromisos y acciones desarrolladas en el marco del Auto 894, con el propósito de informar adecuadamente a la entidad y definir su acompañamiento en las actividades que se acuerden.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

La Secretaría Técnica agradeció la intervención de la representante de la Secretaría de Salud Departamental y reiteró la importancia de que las entidades realicen procesos efectivos de articulación interna para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Auto 894.

Señaló que previamente se había desarrollado una reunión de trabajo con el Ministerio de Salud y el sector salud, durante la cual fueron remitidos los insumos técnicos y las matrices de seguimiento que contienen los compromisos asumidos por las entidades competentes. En ese sentido, destacó la necesidad de avanzar en la definición concreta de las acciones que serán implementadas en el municipio de Sipí.

Preciso que los compromisos del sector salud están relacionados con la dotación de los centros de salud y con la caracterización de la población desplazada ubicada específicamente en los corregimientos de San Agustín, San Miguel, Buenas Brisas y Barranconito, aclarando que las acciones no están dirigidas a la totalidad del municipio, sino a estas comunidades priorizadas.

Asimismo, informó que los Equipos Básicos de Salud ya han adelantado acciones de atención en territorio y reportado avances en la atención a las comunidades. Adicionalmente, indicó que existe una situación pendiente relacionada con la entrega de dos ambulancias fluviales para la atención de emergencias, asunto que, según manifestó, ya es de conocimiento tanto del Ministerio de Salud y Protección Social como de la Secretaría de Salud Departamental.

Recordó que existen otros compromisos asociados a la atención médica y a la prestación de servicios de salud que se encuentran consignados en las matrices de seguimiento y en los espacios de articulación previamente desarrollados.

De igual forma, enfatizó que corresponde a cada entidad garantizar la coordinación interna entre sus dependencias para el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos, señalando que dicha gestión no puede recaer en la Secretaría Técnica.

Finalmente, informó que se otorgaría la palabra a la IPS Omega, en su calidad de prestador de servicios de salud en el municipio de Sipí, debido a que varios de los compromisos objeto de seguimiento guardan relación directa con sus competencias y acciones en territorio. Indicó que la participación de esta entidad permitiría conocer los avances en la atención a las comunidades priorizadas y facilitar la articulación institucional requerida para la eventual participación del sector salud en la misión humanitaria prevista.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	20 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Intervención de Leidy Robledo y representante del área administrativa y financiera de Omega Centro Médico IPS y Leidy Robledo de Omega Centro Médico IPS

Los representantes de Omega Centro Médico IPS informaron que se incorporaron a la reunión una vez esta ya se encontraba en desarrollo; sin embargo, manifestaron haber identificado la programación de una reunión para el 11 de junio y la proyección de actividades posteriores relacionadas con las acciones previstas en el territorio.

En ese contexto, señalaron que la IPS tiene programada para el 11 de junio una jornada de atención extramural en la zona del río Sipí, que comprende intervenciones en las comunidades de San Agustín, Buenas Brisas, Cañaveral, Teatino, Lomas de Chupey, Marquesa, Santa Rosa, Tanando y otros asentamientos de la zona priorizada. Indicaron que dicha programación coincide con los territorios objeto de seguimiento en el marco del Auto 894.

Informaron que durante la jornada se tiene prevista la prestación de servicios de medicina general, odontología, salud oral, laboratorio clínico, aplicación de pruebas rápidas, toma de citologías cervicouterinas, vacunación y actividades de enfermería. Asimismo, manifestaron su interés en contribuir a las acciones relacionadas con la implementación del PAPSIVI y demás estrategias de atención integral dirigidas a las comunidades.

De igual manera, expresaron la disposición institucional de Omega Centro Médico IPS para participar en procesos de articulación interinstitucional y coordinar acciones conjuntas con las entidades involucradas. Señalaron que hasta el momento no habían sido vinculados a los espacios de coordinación relacionados con esta iniciativa y que la reunión constituía el primer escenario formal en el que conocían la propuesta y las posibilidades de participación.

Finalmente, plantearon la necesidad de definir de manera coordinada la programación de las actividades previstas, teniendo en cuenta que la IPS ya cuenta con una salida extramural organizada para el 11 de junio en la misma zona de intervención. En tal sentido, solicitaron orientación sobre la conveniencia de mantener la programación prevista o realizar los ajustes necesarios para armonizar las acciones institucionales y evitar duplicidades en el territorio.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

En respuesta a la intervención de Omega Centro Médico IPS, la Secretaría Técnica manifestó que, desde su perspectiva, resultaría conveniente mantener la jornada de atención programada para el 11 de junio, teniendo en cuenta las condiciones cambiantes del territorio y las dinámicas asociadas al contexto de seguridad y conflicto que pueden incidir en la ejecución de las actividades previstas.

No obstante, precisó que la definición técnica sobre la pertinencia y coordinación de las acciones corresponde a las entidades competentes del sector salud. En ese sentido, consideró necesario escuchar las orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de los demás representantes del sector presentes en la reunión, con el fin de adoptar una decisión articulada respecto a la programación de las intervenciones en territorio.

Finalmente, otorgó el uso de la palabra a los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social para que presentaran sus consideraciones técnicas frente a la propuesta planteada por Omega Centro Médico IPS.

Intervención de Northy Yaneth Cuesta Orejuela, Ministerio de Salud y Protección Social, referente del departamento del Chocó

Informó que, en el marco de la reunión realizada la semana anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social asumió el compromiso de convocar a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) con presencia en el territorio, con el propósito de abordar y contribuir a la eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud identificadas en las comunidades priorizadas.

En este sentido, señaló que se extendió la invitación a la **Nueva EPS y a COMFACHOCÓ**, entidades que, según indicó, se encontraban participando en la reunión. Manifestó que esta articulación busca fortalecer la coordinación institucional y facilitar la respuesta a las necesidades identificadas en el municipio de Sipí, en el marco de los compromisos derivados del Auto 894.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	21 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Intervención de Danniza Mosquera, COMFACHOCÓ

La señora Danniza Mosquera informó que se encontraba participando en la reunión en representación de COMFACHOCÓ. Señaló que, debido a dificultades de conectividad y señal en el territorio, su participación había sido intermitente, lo que le había impedido realizar un seguimiento completo de las intervenciones desarrolladas hasta ese momento.

Jhon Bismarck Yurgaky Mosquera de la dirección médica de la nueva PS para el departamento del Chocó.

Se presenta en la reunión

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

La Secretaría Técnica agradeció la participación de las EPS e IPS presentes en la reunión y recordó que, en el marco del Auto 894, existen compromisos específicos orientados a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de las comunidades priorizadas en los corregimientos de San Agustín, San Miguel, Buenas Brisas y Barranconcito, en el municipio de Sipí.

Señaló que dichos compromisos comprenden acciones relacionadas con la dotación de los centros de salud, la prestación oportuna de servicios médicos, el suministro de medicamentos, el acceso a exámenes de laboratorio y la implementación de mecanismos que garanticen la atención integral de las comunidades.

Asimismo, destacó la importancia de asegurar las condiciones necesarias para la atención de emergencias médicas, incluyendo los apoyos requeridos para transporte fluvial y terrestre, alojamiento, alimentación y acceso a medicamentos cuando los pacientes deban ser remitidos a otros municipios o ciudades para recibir atención especializada. Indicó que esta problemática fue expuesta por integrantes de las comunidades durante los espacios de diálogo adelantados, quienes manifestaron las dificultades que enfrentan para asumir estos costos.

Igualmente, enfatizó la necesidad de fortalecer las acciones de atención primaria en salud mediante la presencia permanente de promotores de salud, la realización de brigadas periódicas y el desarrollo de estrategias de atención básica en los territorios priorizados.

De otra parte, resaltó la importancia de avanzar en acciones de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes, así como en la prevención de embarazos adolescentes y embarazos de alto riesgo identificados en las comunidades.

También recordó los compromisos relacionados con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las EPS e IPS dentro de sus competencias, así como el desarrollo de campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y otros factores de riesgo que afectan a la población.

Finalmente, solicitó a Omega Centro Médico IPS, Nueva EPS, COMFACHOCÓ y a los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social que informaran sobre los avances alcanzados frente a los compromisos mencionados y las acciones desarrolladas en los territorios priorizados.

Intervención de Darlin Martínez Mena, Unidad para las Víctimas, Dirección Territorial Chocó

Intervino con el propósito de complementar la información presentada por la Unidad para las Víctimas respecto de la feria de servicios programada para el municipio de Sipí. Señaló que era necesario precisar con mayor detalle el alcance de dicho compromiso, con el fin de que los participantes del espacio contaran con una comprensión más clara de las acciones previstas por la entidad.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	22 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Indicó que la intervención anterior requería una mayor precisión sobre las condiciones y características de la feria de servicios programada, aspecto que consideró relevante para la adecuada articulación institucional y el seguimiento de los compromisos establecidos en el marco del espacio de coordinación.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Retomó el uso de la palabra con el propósito de solicitar a las entidades prestadoras y aseguradoras del sector salud presentes en la reunión, específicamente Omega Centro Médico IPS, COMFACHOCÓ y Nueva EPS, información sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Auto 894.

Recordó que dichos compromisos están orientados a garantizar la atención integral de las comunidades de San Agustín, San Miguel, Buenas Brisas y Barranconcito, en el municipio de Sipí, y resaltó la importancia de conocer las acciones implementadas por cada entidad en el marco de sus competencias.

Finalmente, otorgó el uso de la palabra a los representantes de las entidades convocadas para que presentaran los avances, resultados y acciones desarrolladas frente a los compromisos adquiridos en beneficio de las comunidades priorizadas.

Intervención de Jhony Alexander Riascos Oñate. Grupo de sexualidad derechos sexuales y reproductivos del Ministerio de Salud y Protección Social

Intervino en representación del Grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante su intervención, solicitó confirmar si dentro de la jornada de atención programada para el 11 de junio en el territorio se había contemplado la oferta de servicios relacionados con planificación familiar y acceso a métodos anticonceptivos.

Manifestó que resultaría importante incorporar este componente dentro de las acciones previstas, teniendo en cuenta las preocupaciones expuestas durante la reunión sobre la problemática de embarazos en adolescentes identificada en las comunidades priorizadas. En ese sentido, destacó la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y a la prevención de embarazos no planificados.

Asimismo, señaló que el abordaje de esta situación requiere una intervención articulada entre diferentes sectores institucionales. Consideró especialmente importante la participación del sector educativo, con el propósito de incorporar procesos de educación integral en sexualidad en los espacios de formación dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Indicó que, si bien el sector salud, las EPS y las IPS cumplen un papel fundamental en la prestación de servicios, el acceso a métodos anticonceptivos y la atención en salud sexual y reproductiva, la garantía efectiva de estos derechos exige complementar dichas acciones mediante procesos educativos que contribuyan a la formación, orientación y toma de decisiones informadas por parte de la población adolescente.

Finalmente, señaló que las dinámicas sociales, culturales y familiares presentes en el territorio pueden influir en el acceso a información adecuada sobre salud sexual y reproductiva, razón por la cual consideró necesario fortalecer las acciones pedagógicas y de sensibilización desde los espacios educativos, como una estrategia complementaria para la garantía de derechos y la prevención de riesgos que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	23 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

La Secretaría Técnica informó a los participantes que en el chat de la reunión había sido compartido el formato correspondiente al listado de asistencia y señaló que, una vez finalizado el encuentro, se remitiría a los asistentes el acta de la sesión a la mayor brevedad posible.

En relación con la intervención del señor Jhony Alexander Riascos Oñate sobre la inclusión de servicios de planificación familiar y anticoncepción en las jornadas de atención previstas para el territorio, indicó que, de acuerdo con la información suministrada durante la reunión, la IPS Omega confirmó que dentro de las actividades programadas para el 11 de junio se encuentran contempladas acciones relacionadas con planificación familiar y salud sexual y reproductiva.

Posteriormente, reiteró la invitación a Omega Centro Médico IPS, COMFACHOCÓ y Nueva EPS para que presentaran información sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de salud en el marco del Auto 894, precisando que este fue uno de los principales motivos de su convocatoria al espacio.

Intervención de Northy Yaneth Cuesta Orejuela, Ministerio de Salud y Protección Social, referente del departamento del Chocó

La señora Northy Yaneth Cuesta Orejuela precisó que las entidades del sector salud convocadas a la reunión, entre ellas Omega Centro Médico IPS, COMFACHOCÓ y Nueva EPS, no contaban previamente con un conocimiento detallado de las necesidades identificadas en el territorio ni de los compromisos específicos objeto de seguimiento en el marco del Auto 894.

Explicó que la convocatoria realizada a estas entidades obedeció a la necesidad de abordar las barreras de acceso a los servicios de salud que han sido identificadas en las comunidades priorizadas. En ese sentido, señaló que la vinculación de las EPS e IPS a estos espacios busca que conozcan de manera directa las problemáticas existentes y se integren a los procesos de articulación institucional que se vienen desarrollando.

Asimismo, manifestó que, debido a su reciente incorporación a la mesa de trabajo, no consideraba probable que las entidades convocadas contaran en ese momento con avances concretos relacionados con los compromisos expuestos durante la sesión. No obstante, resaltó la importancia de su participación para que, en adelante, puedan contribuir al cumplimiento de las acciones requeridas y al fortalecimiento de la respuesta institucional en el territorio.

Finalmente, destacó que la participación activa y coordinada de las EPS e IPS será fundamental para avanzar en la superación de las barreras identificadas y en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la atención en salud de las comunidades de Sipí.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Manifestó que, desde su perspectiva, era posible que las IPS hubieran adelantado acciones relacionadas con la atención en salud de las comunidades priorizadas, independientemente de que no hubieran participado previamente en los espacios de seguimiento desarrollados en el marco del Auto 894.

Al respecto, precisó que la presencia y actuación de estas entidades en el territorio no corresponde a una intervención reciente, sino a procesos que se han desarrollado durante varios años. Asimismo, recordó que la Estrategia de Intervención Territorial se encuentra en implementación desde el año 2024, por lo que consideró probable que durante la vigencia 2025 y en lo corrido de 2026 las IPS hubieran ejecutado acciones de atención en salud en los corregimientos de San Agustín, San Miguel, Barranconcito y Buenas Brisas.

Indicó que dichas acciones podrían estar relacionadas con la prestación de servicios y la atención a las comunidades, razón por la cual consideró pertinente conocer con mayor detalle los avances alcanzados y las actividades desarrolladas por las entidades en estos territorios.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	24 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

No obstante, señaló que correspondía al Ministerio de Salud y Protección Social verificar e indagar directamente con las IPS sobre las acciones implementadas y los avances alcanzados en el territorio, así como consolidar la información relacionada con las medidas adoptadas en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial.

Asimismo, recordó que en reuniones anteriores se habían identificado acciones cuya ejecución se encontraba asociada a las competencias de las IPS y destacó la importancia de conocer las actividades que estas entidades han venido desarrollando en las comunidades priorizadas, como insumo para el seguimiento institucional de los compromisos establecidos.

Finalmente, indicó que la información sobre dichas actuaciones debería ser recopilada, validada y presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del seguimiento a las medidas implementadas dentro de la Estrategia de Intervención Territorial.

Intervención de Jhony Alexander Riascos Oñate, Grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos del Ministerio de Salud y Protección Social

Intervino para solicitar precisiones sobre el alcance y la capacidad resolutive de la jornada de atención en salud programada para el 11 de junio en las comunidades priorizadas.

Señaló que, de acuerdo con la información presentada por Omega Centro Médico IPS, dentro de las actividades previstas se contempla la realización de pruebas rápidas para infecciones de transmisión sexual, incluyendo tamizajes para VIH, sífilis y hepatitis. En ese contexto, consultó si la programación de la jornada incluye mecanismos de atención inmediata para los casos que resulten reactivos durante el proceso de tamizaje.

Manifestó la importancia de que las intervenciones en territorios de difícil acceso cuenten con la mayor capacidad resolutive posible, de manera que las personas identificadas con alguna condición de salud reciban atención oportuna durante la misma jornada y no queden únicamente con un resultado diagnóstico sin acceso inmediato a la atención requerida.

Asimismo, destacó que uno de los objetivos de las jornadas extramurales debe ser garantizar respuestas integrales a las necesidades de salud detectadas en territorio, especialmente en contextos donde las comunidades enfrentan barreras geográficas y limitaciones para acceder posteriormente a los servicios de salud.

Finalmente, solicitó a la IPS responsable de la intervención informar si dentro de la planeación de la jornada se han contemplado procedimientos, tratamientos, remisiones o mecanismos de atención que permitan responder de manera inmediata a los casos identificados durante las actividades de tamizaje y atención en salud.

Intervención de representante de Omega Centro Médico IPS – Área Administrativa y Financiera

En respuesta a las inquietudes planteadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el representante de Omega Centro Médico IPS manifestó que la institución ha procurado que las jornadas de atención en territorio cuenten con la mayor capacidad resolutive posible, con el fin de brindar una atención integral a las comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso.

Indicó que, además de las atenciones realizadas durante las jornadas extramurales, la IPS implementa mecanismos de seguimiento posterior a los usuarios atendidos. Explicó que, en procedimientos como la toma de citologías, se recopilan los datos de contacto de los pacientes, así como de líderes comunitarios y representantes de los consejos comunitarios, con el propósito de realizar seguimiento a los resultados y a las necesidades de atención que se identifiquen con posterioridad a las jornadas.

Asimismo, confirmó que Omega Centro Médico IPS ha desarrollado acciones e intervenciones en salud en las comunidades priorizadas desde el 1 de abril de 2024, fecha desde la cual opera en el territorio. En este sentido, señaló que durante ese periodo se han ejecutado actividades de atención en San Agustín, San Miguel, Barranconcito y Buenas Brisas.

No obstante, manifestó que esta era la primera ocasión en la que la entidad participaba en un espacio de seguimiento relacionado con el Auto 894, razón por la cual desconocía los mecanismos institucionales establecidos para reportar

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	25 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

avances, compartir información o presentar los resultados de las acciones desarrolladas en las comunidades. En consecuencia, solicitó orientación sobre las instancias o canales a través de los cuales la IPS puede remitir información y socializar las actividades implementadas en el marco de sus competencias.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

La Secretaría Técnica agradeció la disposición manifestada por Omega Centro Médico IPS para compartir información sobre las acciones desarrolladas en las comunidades priorizadas y consultó al Ministerio de Salud y Protección Social sobre el mecanismo más adecuado para canalizar y consolidar dicha información dentro de los procesos de seguimiento institucional.

En ese sentido, planteó la posibilidad de que los reportes y avances fueran remitidos a través de la referente del Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento del Chocó, con el fin de facilitar su articulación y posterior presentación en los espacios de seguimiento.

Asimismo, propuso establecer una coordinación directa entre la Secretaría Técnica, el Ministerio de Salud y Protección Social y Omega Centro Médico IPS para definir los mecanismos de intercambio de información y seguimiento a las acciones implementadas en el territorio.

Finalmente, solicitó al representante de Omega Centro Médico IPS compartir sus datos de contacto para facilitar la comunicación interinstitucional y anunció que, una vez finalizada la reunión, se adelantaría un espacio de coordinación con la referente del Ministerio de Salud y Protección Social para el departamento del Chocó y con la IPS, con el propósito de acordar la ruta de trabajo y los canales para el reporte de avances.

Intervención de Karina Paola Ballén Granados, Grupo de Convivencia Social y Ciudadana, Dirección de Promoción y Prevención, Ministerio de Salud y Protección Social

Informó sobre los avances relacionados con los compromisos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de las acciones de salud pública adelantadas en el territorio. Señaló que, desde el Grupo de Convivencia Social y Ciudadana de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, se viene trabajando desde el año 2024 en la implementación de estrategias asociadas a los compromisos establecidos en el Auto 894 y a las medidas adoptadas para la atención de las comunidades priorizadas.

Indicó que una de las principales acciones desarrolladas corresponde a la implementación de la estrategia CAMAD como herramienta de atención primaria en salud para la prevención y el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. Preciso que, para estos territorios, la estrategia se ha orientado principalmente hacia acciones preventivas dirigidas a las comunidades.

Manifestó que durante las vigencias 2024 y 2025 estas acciones fueron implementadas con el apoyo del Hospital Eduardo Santos, entidad que desarrolló actividades en diferentes comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario ACADESAN, incluyendo algunas ubicadas en el municipio de Sipí.

Asimismo, señaló que el Ministerio de Salud y Protección Social, en articulación con ACADESAN y la Secretaría Departamental de Salud, ha realizado seguimiento permanente a la implementación de la estrategia y a la calidad de las intervenciones desarrolladas en territorio. Indicó que durante la ejecución se presentaron dificultades derivadas de las condiciones de orden público, situación que afectó el alcance de las actividades programadas y limitó la cobertura prevista para algunas comunidades.

Informó que la implementación de la estrategia por parte del Hospital Eduardo Santos finalizó en marzo de 2026. Explicó que actualmente el Ministerio adelanta un proceso de evaluación y selección de proyectos financiados mediante recursos del FRISCO, fondo administrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del cual se asignan recursos para la ejecución de programas orientados a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

En este contexto, señaló que para la vigencia 2026 ya fue formulado un nuevo proyecto y que, en coordinación con ACADESAN, se acordó que la implementación de las acciones en el municipio de Sipí estará a cargo del Hospital San

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	26 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Roque. Indicó que se espera la asignación de los recursos correspondientes para dar inicio a la ejecución de las actividades previstas una vez se complete el proceso de desembolso y asignación presupuestal.

Finalmente, destacó que la formulación y consolidación de estas acciones se ha realizado de manera articulada con ACADESAN y la Secretaría Departamental de Salud, con el propósito de fortalecer la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y ampliar la cobertura de atención en las comunidades priorizadas.

Intervención de Darling Martínez Mena, Profesional Humanitario, Unidad para las Víctimas – Dirección Territorial Chocó

Realizó una precisión respecto de la situación de riesgo que había sido mencionada durante la reunión en relación con posibles enfrentamientos armados en cercanías del municipio de Sipí.

Informó que, de acuerdo con la información obtenida en comunicación con la Personería Municipal y la administración territorial, los hechos reportados estarían ocurriendo en una zona ubicada cerca del corregimiento de El Dovio, en jurisdicción del departamento del Valle del Cauca, y no directamente en el municipio de Sipí.

No obstante, señaló que la Unidad para las Víctimas continuará realizando el monitoreo permanente de la situación de seguridad, con el fin de identificar oportunamente cualquier riesgo que pueda afectar a las comunidades del municipio de Sipí o que llegue a materializarse en zonas cercanas a los territorios objeto de seguimiento.

Intervención de Samira Rodríguez, Profesional de Apoyo, Secretaría del Interior de la Gobernación del Chocó

La señora Samira Rodríguez intervino en representación de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Chocó, donde hace parte del equipo de víctimas. Informó que se había incorporado de manera tardía a la reunión; sin embargo, manifestó el interés y la disposición de la entidad para acompañar el proceso de preparación y articulación relacionado con la misión humanitaria prevista para el territorio.

Asimismo, señaló que la Secretaría del Interior se mantendría atenta al desarrollo de las actividades y coordinaciones que se adelanten en el marco de dicho proceso.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Agradeció la participación de la representante de la Gobernación del Chocó y reiteró la importancia de diligenciar el listado de asistencia compartido durante la reunión, con el fin de consolidar adecuadamente la participación de las entidades convocadas.

Asimismo, informó que, como parte de las actividades de preparación de la misión humanitaria prevista para el municipio de Sipí, se tenía programada una reunión durante la tarde del mismo día con representantes del Ministerio Público y del Sistema de Naciones Unidas. En ese contexto, destacó la importancia de contar con la participación de la Gobernación del Chocó y de la Alcaldía Municipal, dada su relevancia en la coordinación de las acciones territoriales.

Señaló que uno de los propósitos de dicho espacio es realizar el monitoreo de las condiciones de seguridad y analizar la viabilidad de la misión humanitaria proyectada, teniendo en cuenta la evolución de la situación de orden público en la zona.

Indicó que, conforme a la información disponible al momento de la reunión, se mantenía presencia de la Fuerza Pública en el territorio y existían condiciones que permitirían proyectar la realización de la misión humanitaria durante el mes de julio. No obstante, advirtió que las dinámicas del conflicto armado son cambiantes y que las condiciones de acceso y seguridad podrían modificarse antes de la fecha prevista, por lo que sería necesario continuar realizando seguimiento permanente a la situación.

Finalmente, anunció la continuidad del orden del día y otorgó el uso de la palabra a la siguiente participante inscrita para intervenir.

Intervención de Zaida, Secretaría de Salud Departamental del Chocó – Dirección de Prestación de Servicios

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	27 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Intervino en representación de la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, adscrita a la Dirección de Prestación de Servicios, con el propósito de solicitar una aclaración respecto al desarrollo de la reunión y al proceso de convocatoria realizado.

Manifestó que el día anterior se había llevado a cabo una reunión sobre los mismos temas, en la cual participaron aproximadamente quince funcionarios de la Secretaría de Salud Departamental, incluyendo profesionales de la Dirección de Prestación de Servicios y de otras dependencias. Indicó que durante ese espacio se presentaron las acciones que viene adelantando la entidad desde las diferentes áreas competentes y se definieron algunos compromisos de seguimiento.

Señaló que, al finalizar dicha reunión, se informó que serían remitidos los soportes y documentos correspondientes, así como las orientaciones relacionadas con los compromisos acordados. Sin embargo, indicó que posteriormente recibieron una comunicación en la que se informaba la cancelación de la reunión programada para la fecha, razón por la cual les generó inquietud que el espacio se estuviera desarrollando nuevamente.

Expresó que esta situación produjo confusión al interior de la entidad, particularmente porque varios de los actores que habían participado en la reunión anterior no se encontraban presentes en esta sesión, posiblemente debido a la información recibida sobre la cancelación de la convocatoria.

En ese sentido, solicitó claridad sobre las razones que dieron lugar a la realización de la reunión y sobre los posibles cambios en la programación previamente comunicada, con el fin de facilitar la organización institucional, garantizar la participación de las dependencias competentes y mantener una adecuada coordinación frente a las directrices y compromisos derivados del proceso.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

En respuesta a la inquietud planteada por la representante de la Secretaría de Salud Departamental del Chocó, la Secretaría Técnica aclaró que el Ministerio del Interior no realizó ninguna convocatoria relacionada con el Auto 894 para el día anterior, ni tampoco emitió comunicación alguna de cancelación respecto de una reunión asociada a dicho proceso.

Precisó que la única reunión realizada recientemente en el marco del seguimiento al Auto 894 correspondió al espacio de articulación desarrollado con el sector salud durante la semana anterior, encuentro al que ya se había hecho referencia durante la sesión por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Asimismo, indicó que la única convocatoria vigente realizada por la Secretaría Técnica correspondía a la Mesa de Prevención Urgente que se desarrollaba en ese momento. En ese sentido, señaló que todas las convocatorias, matrices, actas y demás documentos relacionados con el seguimiento al Auto 894 son remitidos directamente desde el correo institucional del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, bajo la coordinación de la Secretaría Técnica.

De igual manera, reiteró la importancia de fortalecer los mecanismos de articulación interna al interior de cada entidad participante. Señaló que, si bien desde la Secretaría Técnica se realizan las convocatorias y se remite la información a los distintos niveles institucionales con competencia en la materia, corresponde a cada entidad organizar internamente la distribución de la información y garantizar la participación de las dependencias responsables.

Como ejemplo, indicó que en el caso de la Unidad para las Víctimas las comunicaciones han sido remitidas simultáneamente a los niveles nacional, departamental y territorial. No obstante, aclaró que la definición de los funcionarios que participan en cada espacio y la coordinación interna para asegurar la presencia de las áreas competentes corresponde exclusivamente a cada entidad.

Finalmente, consultó a los asistentes si existían nuevas intervenciones sobre el tema tratado y, en ausencia de observaciones adicionales, propuso avanzar hacia la presentación de la propuesta relacionada con la misión humanitaria prevista en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	28 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

2. Proyecciones – SPPGNR 21 al 24 de junio

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Presentó la propuesta de misión humanitaria en el marco de la Estrategia de Intervención Territorial para el municipio de Sipí y explicó los aspectos operativos y metodológicos previstos para su desarrollo.

Indicó que la misión tendría como propósito principal la atención integral a las comunidades priorizadas y no la verificación de derechos. Informó que la fecha propuesta para su realización comprende del 21 al 24 de julio de 2026. **Señaló que las entidades participantes provenientes de Bogotá se desplazarían inicialmente a Quibdó el 21 de julio y que el ingreso al municipio de Sipí se realizaría el 22 de julio.** Asimismo, explicó que las actividades de atención en territorio se desarrollarían durante esa jornada, atendiendo las restricciones de movilidad y seguridad existentes en la zona.

Informó que el 23 de julio se proyecta realizar el Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, cuya sede se definirá entre Sipí y Quibdó, dependiendo de las condiciones logísticas y de seguridad que sean concertadas con las autoridades territoriales.

Precisó que el objetivo de la misión es acercar la oferta institucional a las comunidades mediante acciones concretas de atención. Señaló que, hasta el momento, se cuenta con la confirmación de participación del sector salud y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y solicitó a las demás entidades, especialmente al sector educación y a la Unidad para las Víctimas, confirmar su participación y la oferta institucional que pondrán a disposición de las comunidades.

Asimismo, indicó que cada entidad deberá definir los profesionales que participarán en la misión, procurando que los equipos estén conformados únicamente por el personal estrictamente necesario para la prestación de los servicios programados. Reiteró la importancia de que las entidades garanticen la logística requerida para el desarrollo de sus actividades, incluyendo los recursos técnicos y operativos indispensables para la atención a la población.

Explicó que el Ministerio del Interior remitirá un formato para consolidar la información relacionada con la participación institucional en la misión humanitaria, en el cual las entidades deberán reportar la persona responsable de la articulación, la oferta institucional que llevarán al territorio, el número de funcionarios participantes y los requerimientos logísticos asociados al transporte terrestre y fluvial.

Adicionalmente, informó que el proceso de preparación contempla la realización de tres espacios institucionales: la Mesa de Prevención Urgente, la Mesa de Prevención Temprana y la Mesa de Protección y Garantías de No Repetición. Señaló que en estos escenarios se continuará gestionando la articulación con la Fuerza Pública para fortalecer las condiciones de seguridad antes, durante y después de la misión humanitaria.

Posteriormente, presentó la metodología de preparación del Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición. Explicó que las entidades deberán revisar la matriz de compromisos vigente de la Estrategia de Intervención Territorial, verificar la pertinencia y vigencia de las medidas establecidas desde 2024 y determinar si estas deben mantenerse, ajustarse, eliminarse o reemplazarse por nuevas acciones acordes con las necesidades actuales del territorio.

Indicó que las medidas propuestas deberán estar sustentadas técnicamente, contar con posibilidades reales de ejecución, responder a los riesgos identificados en las comunidades priorizadas y disponer de mecanismos verificables de seguimiento y evaluación. Asimismo, señaló que las entidades deberán diligenciar una nueva matriz consolidada que incluya la dependencia responsable, la problemática que se busca atender, la medida a implementar, los indicadores, las fuentes de verificación y los recursos previstos para su ejecución.

La Secretaría Técnica aclaró que el Subcomité Técnico Nacional no tendrá carácter deliberativo ni corresponderá a un ejercicio de rendición de cuentas. Su propósito será validar técnicamente las medidas previamente revisadas y concertadas por las entidades participantes, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del Chocó y la Alcaldía Municipal.

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	29 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Finalmente, propuso que las entidades remitan las matrices ajustadas a más tardar el 18 de junio de 2026, con el fin de consolidar la información que será presentada en el Subcomité Técnico Nacional. La propuesta fue puesta a consideración de los participantes y recibió aceptación por parte de las entidades presentes.

Intervención de Luz Andrea Rojas Rodríguez, Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Permanencia

Intervino en representación del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia, con el propósito de precisar la participación de la entidad en las actividades previstas dentro de la Estrategia de Intervención Territorial para el municipio de Sipí.

Informó que el Ministerio de Educación Nacional participó recientemente en una misión humanitaria desarrollada en el departamento del Chocó durante la semana anterior. En consideración a dicha participación y a la programación institucional vigente, señaló que la entidad no acompañaría la misión humanitaria prevista para el municipio de Sipí.

No obstante, precisó que el Ministerio de Educación Nacional sí participará en el Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición programado en el marco de la estrategia, espacio que ya se encuentra agendado por la entidad, razón por la cual confirmó su asistencia.

**Yurian Carolina Caicedo Moreno Alcaldía Municipal de Sipí Secretaria General y de Gobierno Apoyo
- Enlace de Víctimas**

Intervino en representación de la Alcaldía Municipal de Sipí, adscrita a la Secretaría General y de Gobierno, en calidad de apoyo al Enlace de Víctimas del municipio.

Inicialmente informó que se había incorporado de manera tardía a la reunión, por lo que no había podido conocer en detalle los temas abordados desde el inicio del espacio.

En relación con la consulta realizada por la Secretaría Técnica sobre la posible realización del Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en el municipio de Sipí, manifestó que, de acuerdo con la información disponible y en representación del enlace municipal, existe disposición para que dicho espacio se desarrolle en el municipio.

No obstante, explicó que el enlace municipal de víctimas desarrolla gran parte de sus actividades en las comunidades rurales del territorio, situación que limita de manera frecuente las posibilidades de comunicación debido a las dificultades de conectividad existentes en la zona. Por esta razón, puso a disposición sus datos de contacto con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional y garantizar una comunicación más oportuna y efectiva durante el proceso de preparación de la misión humanitaria y del Subcomité Técnico Nacional.

Asimismo, señaló que cualquier información, requerimiento o inquietud que sea remitida a través de su contacto será trasladada al enlace municipal correspondiente y que, de la misma manera, apoyará la gestión de las respuestas y la articulación institucional requerida.

Intervención de Antonio Julio De La Hoz Ruiz, Defensoría del Pueblo, Delegada para la Movilidad Humana, Regional Chocó

Señaló que su intervención guardaba relación con la definición del lugar de realización del Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, en atención a la disposición manifestada por la representante de la Alcaldía Municipal de Sipí para adelantar el espacio en dicho municipio.

Indicó que, para la Defensoría del Pueblo, resulta fundamental que este tipo de escenarios institucionales se desarrollen en territorio, dado que ello facilita el acercamiento a las realidades locales y permite una mejor comprensión de las dificultades que enfrentan las comunidades. Destacó que factores como las distancias, las limitaciones de transporte, las condiciones climáticas, la navegabilidad de los ríos y las restricciones de movilidad constituyen obstáculos permanentes para el acceso de la población a la oferta institucional.

No obstante, manifestó que también debía considerarse la participación efectiva de las entidades nacionales y departamentales involucradas en el proceso. En ese sentido, sugirió evaluar la posibilidad de realizar el Subcomité en la

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	30 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

ciudad de Quibdó, con el propósito de facilitar la asistencia de las instituciones competentes y evitar eventuales dificultades logísticas que pudieran limitar su participación. Señaló que esta alternativa permitiría garantizar una mayor concurrencia institucional, especialmente de entidades del orden nacional y departamental.

Respecto de la misión humanitaria programada, informó que, desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo, las condiciones para el desarrollo de este tipo de actividades nunca son completamente ideales debido a las dinámicas del conflicto armado y a los riesgos presentes en los territorios. Sin embargo, precisó que, con la información disponible al momento de la reunión, existían condiciones que permitían proyectar la realización de la misión humanitaria.

Asimismo, expresó la disposición de la Defensoría del Pueblo para acompañar la actividad y señaló la conveniencia de fortalecer la participación institucional mediante la presencia de varios funcionarios de la entidad. Explicó que ello permitiría brindar acompañamiento en materia de prevención y protección, especialmente considerando que las actividades implican desplazamientos fluviales hacia distintas comunidades.

Indicó que, en caso de presentarse situaciones que afectaran el desarrollo de la misión, tales como restricciones de movilidad o retenes ilegales, la presencia de funcionarios de la Defensoría facilitaría las labores de interlocución institucional necesarias para proteger a las comunidades y a los participantes de la misión.

Finalmente, reiteró el interés de la Defensoría del Pueblo y de sus equipos territoriales en acompañar la misión humanitaria y resaltó la importancia de que las acciones previstas se materialicen efectivamente en beneficio de las comunidades priorizadas. Señaló que la misión constituye una oportunidad para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Auto 894 y para fortalecer la respuesta institucional en materia de salud, atención psicosocial, protección y demás medidas contempladas en la estrategia de intervención territorial. Igualmente, respaldó la aclaración realizada por la Secretaría Técnica en el sentido de que el Subcomité Técnico Nacional debe orientarse a la articulación y definición de acciones concretas, y no a escenarios de debate o deliberación.

Intervención de Jacqueline Devia Castro, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

Señaló que la representante de la Alcaldía Municipal de Sipí sería convocada a la reunión de coordinación programada para la misma fecha, con el fin de avanzar en la definición de aspectos relacionados con la misión humanitaria y el Subcomité Técnico Nacional de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Al cierre de la sesión, realizó una recapitulación de los acuerdos alcanzados. En primer lugar, recordó que las entidades participantes acordaron remitir, a más tardar el 18 de junio, la matriz ajustada de medidas de la estrategia de intervención territorial, correspondiente al formato previamente socializado durante la reunión. Indicó que dicha información debía ser enviada al correo del Subcomité para efectos de consolidación y preparación del espacio técnico.

Asimismo, informó que se remitirían a los participantes el acta de la reunión, las matrices de trabajo y los demás insumos presentados durante la sesión, utilizando la información registrada en el listado de asistencia.

Señaló igualmente que las entidades interesadas en participar en la misión humanitaria recibirían un formato adicional para registrar la información relacionada con los funcionarios que integrarían la delegación, la oferta institucional que sería llevada al territorio y los requerimientos logísticos y de transporte necesarios para el desarrollo de la actividad. Preciso que esta información permitiría evaluar los apoyos que podrían ser gestionados por el Ministerio del Interior para facilitar el desplazamiento y la atención en territorio.

Recordó que la próxima **reunión preparatoria se realizaría el 11 de junio** y estaría dirigida exclusivamente a las entidades que participarán en la misión humanitaria mediante la prestación directa de oferta institucional a las comunidades priorizadas. Indicó que las respectivas convocatorias serían remitidas oportunamente.

Adicionalmente, informó que se adelantarían coordinaciones con el Ministerio de Salud y Protección Social, particularmente con la doctora Northy Yaneth Cuesta Orejuela, con el fin de revisar los avances reportados por las IPS en el territorio y definir la posible participación de otras entidades prestadoras de servicios de salud en la misión humanitaria.

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	31 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

La Secretaría Técnica reiteró que cada entidad deberá realizar una revisión interna rigurosa tanto de las medidas que permanecerán en la estrategia de intervención territorial como del personal que participará en la misión humanitaria, procurando que únicamente asistan los profesionales estrictamente necesarios para garantizar una atención efectiva a las comunidades.

Finalmente, resaltó la importancia del compromiso institucional para atender y mitigar los riesgos que enfrentan las comunidades de San Agustín, San Miguel, Buenas Brisas y Barranconcito, en el municipio de Sipí. Señaló que, aunque las dinámicas del conflicto armado pueden variar de manera imprevisible, se continuará adelantando el monitoreo y las coordinaciones necesarias para garantizar, en la medida de lo posible, las condiciones que permitan el desarrollo de la misión humanitaria y de las actividades institucionales programadas.

Concluyó agradeciendo la participación de las entidades asistentes y reiteró que la Secretaría Técnica mantendrá los canales de comunicación abiertos para la coordinación de las acciones acordadas.

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Cada entidad realizará una revisión interna de las medidas que mantendrá en la estrategia de intervención territorial y del personal que participará en la misión humanitaria. Envío de matriz ajustada	UARIV ICBF MIN SALUD MIN EDUCACION	18 de junio
Una vez recibido el listado completo de las sedes educativas que atienden a las comunidades de Buenas Brisas, San Agustín, San Miguel y Barranconcito, el Ministerio de Educación Nacional realizará las consultas internas con la Subdirección de Acceso para verificar el estado de las intervenciones y evaluar las posibilidades de inversión en dichas sedes, brindando posteriormente una respuesta integral sobre el tema.	MIN EDUCACION	
Elevar la solicitud al nivel nacional de la Unidad para las Víctimas para definir los la realización de la feria de servicios y la articulación del SNARIV en Quibdó, así como evaluar las posibilidades de gestión y disponibilidad de recursos para su desarrollo.	Unidad para las Víctimas – Chocó.	Antes del 10 de junio
Entidades confirman su participación en la Misión Humanitaria del 22 de julio para atender a las comunidades de San Agustín, Buenas Brisas, Barranconcito, Cañaveral, Chambacú y comunidades cercanas; así como la oferta institucional a entregar. Las entidades interesadas en participar en la misión humanitaria diligenciarán el formato correspondiente con la información de	UARIV ICBF MIN SALUD	Antes del 10 de junio

 Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	32 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

participantes, oferta institucional y requerimientos logísticos.		
Coordinar con las EPS e IPS los avances de en la implementación de las medidas de la Estrategia de Intervención Territorial y definir la participación de actores del sector salud en la misión humanitaria. Evaluar como sector la viabilidad de acompañar la Misión Humanitaria con oferta de servicios, propuesta en territorio. En caso de ser viable la participación institucional, se adelantará la articulación correspondiente con las entidades aseguradoras y la red de prestación de servicios de salud del municipio de Sipí. COMFACHOCO, OMEGA y Nueva EPS Continuar el proceso de implementación de acciones de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas y PAPSIVI en los corregimientos de San Agustín, Buenas Brisas y Barranconcito en el municipio de Sipí.	Ministerio de Salud Secretaria de salud Departamental	10 de junio
A través de las oficinas de Víctimas, facilitará los canales de comunicación y articulación requeridos para la preparación de la misión humanitaria y del Subcomité Técnico Nacional.	Alcaldía Municipal de Sipí Gobernación de Chocó	11 de junio
La Secretaría Técnica del SPPGNR Nacional, remitirá el acta de la reunión, las matrices de trabajo y los demás insumos a los correos registrados en el listado de asistencia. La Secretaría Técnica convocará la reunión preparatoria del 11 de junio para las entidades que participarán en la misión humanitaria.	Dirección de Derechos Humanos Ministerio del Interior	5 de junio
Con la información enviada por las entidades, en las matriz ajustada a más tardar el 18 de junio de 2026, se procede a su consolidación, para llevarlo al SPPGNR técnica Nacional Todas las entidades, incluidas las que no participen en la Misión Humanitaria, deberán participar en el Subcomité Técnico Nacional con los insumos técnicos previamente preparados y validados institucionalmente.	Dirección de Derechos Humanos Ministerio del Interior	23 de julio

Nombre de los Anexos:

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
	FORMATO	ACTA	PÁGINA	33 de 33
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:	11 junio 2026	HORA:	9am	LUGAR:	Reunión preparatoria de la Misión Humanitaria y SPPGNR Sipí - Chocó Reunión-Unirse Microsoft Teams

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
JACQUELINE DEVIA CASTRO	Firma: _____	Firma: _____
Área: DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS MIN INTERIOR	Nombres: _____	Nombres: _____
	Cargo _____ o Cargo o Rol: _____	Cargo o Rol: _____
	Rol: _____	Área: _____
	Área: _____	